

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA</b> <small>Nit. 890.210.948-7</small>			
	<b>DECRETO</b>			
	Código: A-CT-DC	S. DOC: 150-17-2	Versión: 4 Fecha: 04-2016	

**DECRETO N° 085 DE 2017**  
(Junio 7 de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES  
Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE  
PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA – SANTANDER**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER**

En uso de las facultades Constitucionales y Legales y especialmente las conferidas en el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, las del numeral 4°, literal d, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 17 de Marzo de 2005, Decreto ley 2539 de 22 de Julio de 2005 y Decreto 2584 de 2014 y Decreto 1083 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 315, numeral 7° establece que entre las atribuciones del Alcalde se encuentran “Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes”.
2. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en Ley o Reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta de personal y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente”
3. Que mediante la Ley 909 de 2004, se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**¡PARA VOLVER A CRECER!**